



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe	201-2023-JML-UACP/MDC	
		Fecha de informe	25 de septiembre del 2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 S50 PARA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SOLAJO TORRINE PACAHUA DEL DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	
3	Antecedentes	<p>Que, en fecha 22 de abril del 2023, se publico la Ley N° 31728, en su articulo 22 aprueba procedimiento especial para la adquisición de combustible para contrataciones que no superen el valor estimado de 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), el mismo que deberá usarse el procedimiento de selección de comparación de precios para adquisición de combustibles siempre que dichos bienes cuenten con ficha técnica aprobada en la lista de bienes y servicios comunes.</p> <p>Que, el bien combustible DIESEL B5 S50, es un bien que tiene un estándar general y que existen en el mercado ofrecidas por diversas empresas proveedoras de combustible, teniendo una pluralidad de proveedores de los mismos y que no contienen un detalle específico que agregue la Entidad.</p> <p>Que, mediante los INFORME N° 1500-2023-EJCFS-SGI/MDC e INFORME N° 0101-ADMN-ROP-SGI/MDC, se hace requerimiento de ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 para la ejecución del proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SOLAJO TORRINE PACAHUA DEL DISTRITO DE CARUMAS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA</p>		
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	Sí Cumple No Cumple	
		a. Disponibilidad inmediata	x	
		<i>Que, la venta de combustible diesel B5 S50 se encuentran de libre disponibilidad en el mercado y existen una pluralidad de empresas y/o personas naturales quienes lo ofrecen , por tanto no existe riesgo en que el servicio de contratación no pueda ser encontrado en el mercado.</i>		
		b. Fáciles de obtener en el mercado	x	
		<i>El BIEN combustible diésel B5 S50 pueden ser contratados en el mercado con gran facilidad, ya que se tratan de un bien fácil de obtener en el mercado y que no requieren de búsquedas exhaustivas, ya que existen en el mercado una gran cantidad de proveedores que ofrecen dicho servicio los cuales existen.</i>		
		c. Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	x	
<i>El bien en su integridad son estandarizados y cumplen un mismo fin, se encuentran disponibles en el mercado y son ofrecidos por diversos proveedores.</i>				
d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	x			

*El bien es de manera general y que ninguno no requiere una instrucción de fabricación especial por parte de la Entidad. Además, ofrecidos por una gran cantidad de proveedores.*

**Nota:** De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.

5	<b>Observaciones</b>
	Ninguna
6	
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>	